## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA» 1920 lo ciordo de la

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Se publica tres veces al mes. - Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.º derecha. - Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.
Sólo se admiten sellos de franqueos de carlas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviandofes en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs. id. de 160 centimos por cada 6 rs. y de 270 cénts, por cada 10 rs. timos por cada 6 rs. y de 270 cents. por cada 10 rs.

#### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redacción, calle de la Pasion, número l y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsales, remittendo á la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscriciones se cuentan desde primero de mes
—Todo suscritor á este periódico se considerará que lo es por
tiempo indefigido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contravio.

## PROFESIONAL.

COMENTARIOS Á LA PROTESTA.

Sr. Director de el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Mi guerido amigo: Al leer la circular-protesta, que dirigen los Sres. Tellez y la Villa como representantes de la sociedad La Union Veterinaria, no podemos por menos de tomar la pluma, para mostrar nuestro parecer con respecto á ella; y dirigirle la presente para que si lo tiene á bien le de cabida en las columnas de su periódico, para que llegue á noticia de dichos señores y sirva de protesta por una parte y de adhesion por otra.

Con harto dolor, con profundo sentimiento, hemos leido la protesta que á los Veterinarios y Albéitares españoles dirigen los representantes de La Union Veterinaria.

Decimos con harto dolor, porque llega nuestra amargura hasta lo más recondito del corazon, al ver el ensañamiento con que proceden algunos profesores contra la Academia La Union Veterinaria, emporio de la clase y orígen de nuestra regeneración profesional.

Decimos con profundo sentimiento, porque á los que comprendemos la mision del periodis-mo, nos duele en el alma el ver de qué manera se utiliza. Nosotros comprendemos que la prensa, en general, y la cientifica en particular, se utilice para establecer una corriente intelectual y regeneradora que eleve nuestra clase á la altura que por derecho le corresponde, y sus columnas se abran á la discusion ya científica, ya profesional, siempre con la mira de extender los límites de sus conocimientos y para darle

mayor explendor y ensanche; mas no comprendemos que se ocupe en lanzar insultos y en sostener una lucha atroz y bárbara contra una sociedad vírgen que apenas está en los albores de su vida pública, y tras de cuyo manto ya se ven aparecer los resplandores de una nueva era de felicidad para la clase. ¿Por qué, apenas nace, ya habian de pretender herirla de muerte, el egoismo de unos, la mala fé de otros, y la glacial indeferencia de los más? No hemos tenido el gusto de leer la Gaceta Médico-Veterinaria; pero nos basta meditar sobre lo que se desprende del escrito protesta, para comprender que el citado periódico persigue á muerte á nuestra Sociedad con un rencor y un encarnizamiento parecidos á los que se engendran por el ódio y las envidias personales. Qué tiene que ver La Union con las diatrivas del director de la Gaceta? ¿Qué tenemos que ver los que ni siquiera tenemos el honor de conocerle? ¿Se le expulsó de la Sociedad? ¿Tuvieron razon los que propusieron su expulsion? ¿Se hizo?... ¡Pues vaya con Dios ese señor, y tal dia hará un año! Mal proceden los señores de la Junta directiva al hacer caso del que mienta y columniar ni signiera ha caso del que miente y calumnia; ni siquiera ha sido oportuno hacerle el honor de leer su periódico. Que escriba para sus ilustrados suscrito-res, y que *La Union Veterinaria* siga en su marcha triunfal por la senda que tiene trazada hasta llegar al encumbramiento de la clase, sin hacer caso de los inconvenientes que puedan presentarle los que esgriman por armas el despecho y la mentira; porque estas armas fueron siempre utilizadas por corazones pobres y sentimientos

Comprendemos que la prensa se consagre á defender una buena causa, que las columnas del periodismo se abran á la discusion para buscar el progreso, la verdad y la expansion del pensamiento; comprendemos que no hay

sociedad sin disidencia, gobierno sin oposicion, filosofía sin controversia y religion sin heregías; pero no comprendemos que el director de un periódico, y más científico-profesional, se ocupe en llenar sus columnas con insultos é invenciones contra una sociedad á la cual nada le importa de sus espúreos hijos. ¿Por qué se preocupa nuestro dignísimo Presidente, si sabe que merece su conducta el asentimiento de la Sociedad entera? ¿Por qué se impacienta si sabe que le tenemos como el verdadero Sisifo de la clase ¿No le dice, no le declara, no le manifiesta nada el cariño, el recogimiento y el profundo respeto quiavelos capaces de sacar partido de todo? Nada de eso debe importarle; puesto que, pese á quien pese, la Sociedad marchará adelante, no habrá fuerzas ni morales ni materiales que la hagan retroceder, y de ella ha de salir la modificacion de la enseñanza, la separacion del herrado, por medio de la ilustración, el encumbramiento de la clase, y una nueva era de digni-dad y consideración social para todos.

Hay épocas en que todas las naciones, todos los pueblos, todos los gobiernos, ideas, ciencias y carreras no tienen más remedio que estancarse; pero llega un momento de transicion, en que las ideas se modifican, y hay que cambiarlo todo. Nostros creemos que ha llegado la época de cambiar nuestro modo de ser profesional y

científico.

Nosotros, como sócios y asistentes á las reuniones, sabemos que no se ha prejuzgado nada sebre la cuestion del herrado. Sin embargo: nosotros, en el lugar del señor Presidente, diríamos que sí. ¿Por qué? Porque la opinion general de la clase reclama mejoras vitales, alteraciones profundas y de trascendencia en ella, y desea que si ayer y hoy somos el escarnio de la madrastra sociedad, mañana recibamos los aplusos

de la misma.

El hombre, en virtud de su libre albedrío, tiene la facultad de decir, desdecirse y transigir sobre cualquier cosa; puede modificar hasta lo infinito su pensamiento, su voluntad, su accion y su palabra. Su vida no es más que una série de transiciones, y por consiguiente tiene derecho á modificar todo cuanto cree conveniente para el mayor esplender de la mision que desempeña. Por lo tanto, si cree que ayer fué necesario el herrado y que hoy no lo es, está facultado para pedir su separacion, estando dentro del circulo de las ideas generales; y creyendo muchos que hay que separarle, se separará, y dejará de ser nuestra rémora y fuente de nuestras desdichas y quebrantos.

Nosotros, como sócios de La Union Veterinaria, como soldados que militamos bajo su bandera, sin aspiraciones, ambición, ni miras egoistas de ninguna clase, manifestamos que estamos conformes en un todo con el proceder de la Junta Directiva en todo cuanto se relaciona

con sus acuerdos, y que merecen toda nuestra confianza, y que nos adherimos á la Protesta con todas nuestras fuerzas. Y por esto tenemos fé en que, tanto los dignísimos Sres. Tellez y la Villa, como los demás que componenla Junta de Gobierno de la sociedad no desmayarán, que guardarán el sagrado depósito de nuestras esperanzas y de nuestras ilusiones ¡Que no se acobarden; pues nada hay más sagrado en el universo que la defensa de una causa justa científico-profesional! Que no ceje en su tarea el Presidente; pues yá sabe que por más que encubier-tos enemigos le dirijan sus acerados dardos, no es ni un mandatario, ni un servidor, no es tampoco un apoderado, delegado ni agente, sino que es el representante de nuestras aspiraciones, de nuestros deseos, de nuestras esperanzas, es el fiel intérprete de nuestros pensamientos y, por último, es la síntesis de nuestra Sociedad y de la Veterinaria entera. Tal vez se nos diga que adulamos; pero nosotros no adulamos á nadie, porque eso no cabe en personas libres: lo que sí procuramos es alentar á las personas dignas y tratar de que exista la union más perfecta entre todos los buenos.

Parece que con zozobra preguntan qué es lo que se debe hacer, si discutir ó no; y nosotros, para coucluir, les diremos: que la Sociedad La Union Veterinaria tiene que triunfar, y tiene que hacerlo por sí propia, sin el juicio de extraños, sin transaciones de ninguna clase; y que el debate con esos señores es inadmisible, seria mucha gloria para ellos la discusion. Cosas hay que ni aun merecen los honores de la refutacion! Finalmente: nosotros creemos que ataques como los que han tenido el mal gusto de dirigir á La Union Veterinaria, no deberian fijar ni siquiera por un minuto la atencion de ningun hombre

formal.

Nosotros suplicaremos á todos los que forman la Junta de gobierno que sigan empuñando el timon de la Sociedad, que no nos abandonen como á débil barqu lla en medio del Océano empujada por ignotas corrientes; que la dirijan impávidos y con mano vigorosa hasta arribar al puerto de salvacion; y con eso, si no hoy, manana, merecerán el bien de esta desgraciada clase, digna de mejor suerte.

Dispenseme V., Sr. Director, si le usurpo el espacio de su periódico que pudiera utilizar en otros asuntos, con más provecho para la clase. Y con esto se repite suyo afectísimo S. S.

Q. S. M. B.

### MARIANO MOLINS. In of menino

### Vicálvaro 26 de Julio de 1879.

Muy poco tenemos que decir en contestacion à lo que deja expuesto el ilustrado veterinario militar señor Molins; pues, si prescindimos de aludir à la Gaceta médico veterinaria, periódico dei cual jamás hemos leido sino alguno que otro parrafillo suelto; si prescindimos de esa que en nosotros seria una extravagante ocupacion, todo nuestro empeño queda por hoy reducido à manifestar al Sr. Molins la conveniencia de que reemplace sus cuidados y zozobras por una carcajada estentórea. Ni el Presidente, ni el Secretario, ni la junta

de gobierno, ni ningun leal sócio de los que concurren à las sesiones de La Union veterinaria, han sentido ni sienten decaer sus fuerzes en la honrosisima mision que han echado sobre las necesidades de su conciencia. La Union veterinaria representa la virtud, la honestidad profesional y científica, el sacrificio de todo egoismo personal, la salvacion de la clase, cueste lo que cueste y venga lo que venga. Cuanto sea contrario á estas miras nos tiene sin cuidado á los sócios de La Union .-T. F. G. Compete turn con la que tento el como

# rotestado de sentido de la constada ACTOS OFICIALES. Higiene publica.

En el Boletin oficial de la provincia de Tarragona, número 157, correspondiente al 6 de Julio del año actual, encontramos la circular que trascribimos á continuacion suponiendo que, por su carácter, habrá sido trasmitida á todos los Gobiernos de provincia.—Dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1395. Trichina. - Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sa-nidad con fecha 21 de Junio próximo pasado me dijo lo

que sigue:

»En vista de la comunicación del Gobernador de la provincia de Sevilla, de Febrero último, referente à la aparicion en el matadero de aquella capital de la trichina, en varios cerdos destinados à la venta pública, y habiéndose remitido unos trozos de carno de aquellos al Gobernador de Valencia que los reclamó para someterlos a examen, y resultando com-probada la existencia en ellos de la trichina; este Cen-tro directivo interesa a V. S. el mayor celo en la observancia de las disposiciones emanadas del mismo sobre este particular y especialmente lo dispuesto en la Real órden de 16 de Julio del año último, remitiendo :: l'efecto un ejemplar del Opúsculo que sobre la trichina y la trichinosis publicó en Valencia el año próximo pasado el Catedrático de aquel Instituto D. Antonio Suarez.—Al propio tiempo dispondrá V. S. que en los pueblos cuyo vecindario exceda de 200 almas se haga obligatorio á los Alcaldes el nombramiento de Inspector de carnes cuyo cargo encareció para la mayor parte de los pueblos la círcular de 25 de Mayo de 1866 (1).— En los pueblos, donde no existiera matadero, se designará un local adecuado al efecto por el Ayuntamiento, donde necesariamente se hará la matanza de los cerdos. bien sean con destino á la venta pública ó de particu-lares, para que de este modo puedan ser reconocidos por el Inspector, quien podrá valerse para el mejor éxito del reconocimiento del trocar trichinario, ó en su defecto de lentes de gran aumento que le permitan in-quirir si existe ó no en los músculos del animal muerto la trichina en cualquiera de sus varios estados de evolucion.-Reconocida que fuese la existencia de la trichina, se procederá á la quema de las carnes, teniendo especial cuidado de que el contacto de las infectas no perjudique á los restos de otros animales.—cuando ocurra en la provincia del dignocargo de V. S. cualquiera caso ó accidente por la presencia de trichina, remitira V. S., con toda urgencia á este Centro directivo nota esplícita y detallada del caso con los datos de la proccdencia del animal y clase de alimentacion à que hubiese estado sometido. - Observando cuidadosamente estas reglas, emanadas sobre lo que de la trichina ha hecho ver por más aproximadas á la verdad el estudio de este mal terrible dentro y fuera de España, se conseguira en su mayor parte prevenir los efectos que la Administracion se propone, en tanto se alcanza para el buen órden y éxito trascendente de los servicios sanitarios una organizacion ajustada á los progresos de la Higiéne pública.»

Lo que he acordado publicar en este periódico oficial a fin de que tengan cumplimiento las órdenes dictadas por la Superioridad, encargando encarecida-mente á los Ayuntamientos no descuiden asuntos de tal trascendencia y que tan fatales resultados quede acarrear el menor descuido en cuestion de tar vital in-

Por tales consideraciones, prevengo á las corporaciones municipales que administren más de dos cientos vecinos, me remitan copia del título de su Inspector de carnes; y aquellas que carezcan de este funcionario, procedan á nombrarlo sin dilacion alguna, dándome cuenta de haberlo verificado; debiendoanadir que estoy dispuesto á hacer cumplir en este punto con todo rigor las leyes vigentes. Tarragona 5 de Julio de 1879.—El Gobernador, José María Diaz.

Cuando la salud pública es asunto que llama la atención de los hombres colocados en las esferas del poder, toda clase de elogios parécenos insuficiente á ensalzar cuantas disposiciones emanan de aquellos Centros, siendo nosotros los primeros en doblar la rodilla ante el sagrado é irreprochable axioma: salus populi, sume-

Dicho se está, pues, que aplaudimos la circular precedente cuando obedece á tan filantrópicos principios; más no por eso hemos de esquivar la emisión de nuestro humilde parecer en un asunto que tan de cerca atañe á nuestra clase en general, y á nosotros en particular como profesor veterinario de 1.º clase, Inspector de carnes y Subdelegado de sanidad que somos á la vez de uno de los partidos (Gandesa) enclavados en la provincia referida.

Inclinada la clase veterinaria, por natura-leza, al cumplimiento de los mandatos superiores, hemos de mostrarnos sus indivíduos colectiva y aisladamente, en esta ocasion, dispuestos á secundar los laudables deseos de la direc-

cion general de Sanidad del reino.

Muy pocos ó ninguno serán los Inspectores de carnes de los pueblos de esta provincia, que tengan á su disposicion los instrumentos ópticos necesarios ad hoc para practicar acertadamente, segun se previene, sobre las carnes de cerdo, un reconocimiento facultativo capaz de decidir si estas se hallan ó no triquinadas; y siendo nosotros tambien uno de tantos, que carecen de tan poderosos auxiliares, opinamos por que las municipalidades á que pertenece-mos deben adquirir obligatoriamente esos lentes de gran aumento consignando, con tal destino, una cantidaden sus respectivos presupuestos.-Por la lectura de los recientes trabajos que en la cuestion de triquinas han llevado á cabo los entendidos profesores Señores Darder, de Barcelona, D. Leandro de Blas, de Madrid y los Catedráticos de la Escuela de Leon D. Antonio Gimenez Camarero y D. Braulio García Carrion,

<sup>(1)</sup> Creemos que esta circular és aquella cuyo introito y contenido se hallan insertos en el n°m. 313 de *La Vetrinaria Española* correspondente al 10 de Abril de 1866, la cual no es de 25 de Mayo si no de 23 de Marzo de dicho ano. R. C. M,

no cabe duda de que si los reconocimientos preceptuados en la circular que nos ocupa han de hacerse con fruto, indispensablemente se necesitan lentes, ó microscopio, que dén un aumento de 140 á 300 diámetros, como el de que se sirvió

el Señor de Blas. Siendo ya un hecho, en la prenombrada provincia, la orden superior para el nombramiento de Inspectores de carnes en todos los pueblos mayores de 200 vecinos, proclamaremos muy alto la necesidad y justicia de que estos funcionarios sean elegidos por el órden riguroso de categorías (cuando las haya en las respectivas localidades), y con extricta sujecion al artículo segundo del Reglamento vigente sobre esta materia, cuya exacta observancia está cometida del Subdelarados, por la chicación á los Subdelegados por la obligacion segunda que les impone el artículo 7.º de su Reglamento. -En este sentido coadyuvaremos, dentro del círculo que nos compete, á que se aplique la ley escrita favorablemente á las reclamaciones que en nuestro distrito, nos dirijan los profesores á

quienes asista el derecho de preferencia. Pero entremos ahora en otro órden de consideraciones: los Inspectores de carnes, en virtud de su nombramiento, han contraido deberes que cumplir, y adquirido derechosque disfrutar; -unos y otros consignados en el Reglamento de Inspecciones referido, y Tarifa señalándoles sueldo fijo, que subsiguen á las Reales órdenes de 24 de Febrero de 1859 y 17 de Marzo de 1854, respective; -mas á pesar de todo esto, sabemos de cierto Ayuntamiento (de nuestro distrito)que tiene Inspector á su servicio, prévio nombra-miento expedido en debida forma; que este Inspector ocupa el primer rango en la escala de preferencia; que en siete años de ejercicio, en la poblacion aquella, ha procurado y procura siempre llevar al desempeño de tan honroso cargo la dignidad, conciencia y exactitud compatibles con las circunstancias de la localidad; que sudotacion, de noventa pesetas anuales, se encuentra presupuestada; y sin embargo hace más de dos años que no se le quiere pagar...; quare causa?—Aquí hay materia para decir mucho más... pero contenemos nuestros labios en los límites de la moderacion; y por prudencia nos abstenemos, hoy, de senalar nominalmente al pueblo teatro de tan punible escena. No obstante: si esa brusca obstinacion en no pagar persistiera por más tiempo, protestamos de acudir ante el M. Y. S. Gobernador de la provincia en queja formal, para que adopte el rigor que ofrece en su circular transcrita, contra semejante comportamiento, R. CLAVERO MILLAN (1).

Lange -

## VARIEDADES.

LA GENERACION ESPONTANEA.

(CONTINUACION.)

Los experimentos con frascos herméticamente cerrados han llegado hasta el número de 940. De estos he llevado un grupo de 130 para ejemplo, delante de la Ro-

(1) Lo que ha debido ya hacer el profesorá quien esto ocur-re, es demandar al Ayuntamien ante un Juzgado. El Juzgado se la entenderá con el Ayuntamiento.—L. F. G.

yal Society, en 13 de Enero de 1876. Estaban por completo libres de séres vivos, habiendo sido con antelacion totalmente esterilizados por una coccion de tres minu-tos. Tuve un cuidado especial en que las temperaturas á que las retortas estaban expuestas, incluyesen aquellas admitidas préviamente como las más favorables. En verdad, he copiado las condiciones expuestas por nuestro más célebre heterogenista, pero no puedo corroborar su opinion. Desde entónces ha dado gran impor-tancia á la cuestion del calor, añadiendo de repente treinta grados á la temperatura con la que tanto él como yo hemos trabajado préviamente. Repudiando todo argumento ó protesta contra un capricho manifestado de esa manera, he tratado de probar esta nueva faz. Los tubos sellados, que estaban diafanos en la Royal Institution, fueron suspendidos en cajas perforadas y colocados bajo la vigilancia de un ayudante inteligente en el baño turco de la calle de Jermyn. Se habia dejado á los tubos herméticamente cerrados durante cuatro ó seis dias para la generacion de los organismos: los mios permanecieron en el cuarto lavatorio del baño durante nueve dias. Los termómetros colocados en las cajas y revisados dos ó tres veces por dia, nos marcaron que la temperatura varió de 101º hasta el máximum de 112º Fahr. Al concluir los nueve dias, las infusiones eran tan transparentes como el primero. Entónces los trasladé á otro sitio mas caliente. Se habia dicho que una temperatura de 115º era especialmente favorable para la generacion espontáne. Durante 14 dias, la temperatura del baño turco estuvo muy próxima á ese numero, disminuyendo una veztanto como á 106°, llegando á 116 en tres ocasiones, 118° en una y 119° en dos. El resultado fué igual al ya marcado. La temperatura elevada probó ser completamente estraña para la generacion de séres vivos.

Tomando por base para el cálculo el experimento que ya hen os dicho, si nuestros 940 frascos se hubieran abierto en el henil de Bel Alp, 850 de ellos se hubieran llenado de organismos. La limpieza de los 82 restantes da mayor fuerza á nuestro argumento contra los heterogenistas, probando terminantemente, como en efecto rogemstas, probando terminantemente, como en electo lo hace, que no tenemos que buscar la causa de los séres vivos en el aire, ni en las infusiones, ni en algo pródigamente esparcido por medio del aire, sino en discretas partículas alimentadas por las infusiones. L'uestro experimento prueba que estas partículas están tan separadas que permiten la entrada del aire en el 10 por 100 de nuestras retortas, sin contraer contagio alguno. Hace veinticinco años probó Pasteur que la causa de la llamada generacion espontánea era discontinua. Ya me he referido en otra ocasion á su observacion, que de 20 retortas abiertas en las planicies 12 se libraban de la infeccion, mientras que de 20 abiertas en la Mer de Glace. 19 se libraban. Nuestro propio experimento en el Bel Alp es un ejemplo más concluyente de la misma naturaleza: el 90 por 100 de los frascos abiertos en el henil habian sido alterados, miéntras que ni uno sólo de los abiertos en las montañas habia sido atacado. El poder del aire, en lo que hace referencia á la infusion putrescible, está cambiando constantemente por causas naturales, y nosotros podemos alterarlo á voluntad. De un número dado de retortas abiertas en 1870 en el laboratorio de la Royal Institution, el 42 por 100 se alteró, miéntras que el 62 se libró.

En 1877, la proporcion en el mismo laboratorio fué 68 por 100 alterados, por 32 intactos. La mayor mortandad, si se nos permite esta frase, de las infusiones en 1877, fué debida á la presencia de un poco de heno que esparció su polvo germinal en el aire del laboratorio, obligándole de este modo á que se aproximase en su fuerza infectiva al aire del henil de los Alpes. Yo le suplicaria é mi amigo que llevase, su penetracion, científica é la á mi amigo que llevase su penetracion científica á la interpretacion de los hechos enunciados.

(Continuará.)

Madrid:-Imp. de Diego Pacheco, Lavapies, 16.